



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Simplificada Nacional **No. PJESON-LS-26-0302.**

Suministro de Materiales de Imprenta para el Poder Judicial del Estado de Sonora.

DICTÁMEN TÉCNICO

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, el martes 31 de marzo de 2026, se llevó a cabo la revisión cualitativa de las propuestas de la **Licitación Simplificada Nacional No. PJESON-LS-26-0302** relativa al Suministro de Materiales de Imprenta para el Poder Judicial del Estado de Sonora, con la finalidad de llevar a cabo la elaboración del Dictamen que fundamenta el Fallo del procedimiento de Licitación, en el cual se resolvió lo siguiente:

1. Con fundamento y para los fines previstos en el artículo 57, de “las Bases Generales”, en el sentido de que el sistema que se deberá utilizar para la evaluación de las proposiciones será el criterio de evaluación binario, se acepta la propuesta de la empresa Grupo Comercial Loreto del Noroeste, S.A. DE C.V., con un importe de \$4,739,034.40, sin incluir el IVA, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Poder Judicial del Estado de Sonora, por garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y por haber presentado las proposiciones Técnicas y Económicas más convenientes para el Estado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58, de “Las Bases Generales”.

ING. JUAN JOSÉ ÁLVAREZ SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y
MATERIALES, ADSCRITO A LA COORDINACIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

C.P. FRANCISCO JAVIER OCAÑO COTA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, ADSCRITO A
LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES